



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 994/21

### AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

#### **APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2021.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el expediente Modificación de crédito número 1/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Gemuño, 29 de abril de 2021.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.